MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE XIIª REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA REPUBLICA DE CHILE

RIO VERDE, 03 de Agosto 2015.

Núm._1013/ (SECCION"B"). VISTOS: La solicitud Nº 0054 de fecha 31.07.2015 emitida por la unidad de abastecimiento y servicios menores de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, mediante la cual solicita la Adquisición de 3.520 Litros de Diésel a través de Convenio Marco (ID 1017920); el Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 68 de fecha 23.06.2015 de Gestión Municipal (Convenio Marco), Lo dispuesto en el Art. 8 del Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012.

DECRETO

- AUTORÍCESE, la contratación a través del Portal Mercado Público por medio de Convenio Marco, con el Proveedor ENERSUR S.A. R.U.T. Nº 77.058.290-3, por la Adquisición de 3.520 Litros de Diésel a través de Convenio Marco (ID 1017920), por un monto de \$1.939.520.- (Un millón novecientos treinta y nueve mil quinientos veinte pesos) I.V.A. Incluido.
- 2. **PROCÉDASE**, por parte de la Unidad Chilecompra y de la Dirección Unidad de Administración y Finanzas, a tramitar con carácter de urgente, lo dispuesto en el presente decreto.
- 3. IMPÚTESE, el gasto por la adjudicación mencionada en el punto 1, en un 50% al Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001 "Combustible y Lubricantes para Vehículos" y en un 50 % al Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 002 "Combustible y Lubricantes para Maquinas, Equipos de Producción y Tracción" del presupuesto municipal vigente.
- 4. **PUBLÍQUESE,** el presente decreto en el portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

AD DE

ECRETARIO MUNICIPAL

JOSE M, LLANCABUR VELASQUEZ GIO SECRETARIO MUNICIPAL

TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA

COMUNA DE RIO VERDE